



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

16608

Notificación de diversos actos administrativos relativos al servicio de Expropiación Forzosa de la Dirección Insular de Carreteras del Departamento de Urbanismo i Territorio del Consell de Mallorca

Habiéndose intentado la notificación por dos veces a los propietarios de las fincas a continuación relacionadas, y resultando aquélla infructuosa, se procede mediante la presente, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al anuncio de los siguientes actos administrativos:

A. Citación para el levantamiento del Acta de Mutuo Acuerdo relativo a las fincas relacionadas..

Una vez aprobado el parcelario definitivo correspondiente a la finca afectada por la obra señalada más adelante y, con el fin de empezar con la tramitación del expediente de justiprecio y la redacción de las actas de adquisición por mutuo acuerdo correspondientes a la expropiación forzosa motivada por aquellas obras, ruego que se persone ante el servicio de Expropiaciones, sito en el edificio Llar de la Infancia de C/General Riera, núm.113, Palma, a la fecha y hora prevista.

Deberá presentar:

- Documento Nacional de Identidad, y en caso de no poder presentarse el propietario de la finca, podrá hacerlo otra persona con representación suficiente,
- Título de propiedad acreditado mediante Nota del Registro de la Propiedad.
- Si se da el caso de un cambio de titularidad de la finca objeto de expropiación, deberéis aportar bastante documentación del nuevo propietario.

En el caso de no poder asistir, le rogamos que se ponga en contacto con nosotros con el fin de concertar una nueva cita en el teléfono 971 219 901 o 971 219 958 (Expropiaciones).

a) El propietario de la finca afectada por la obra “Reformado del acondicionamiento de la Ma-2130. Tramo Inca-Caimari. Expte. de expropiación CM-61, termino municipal de Inca, así como la fecha y la hora para el levantamiento de el acta correspondiente, es el siguiente:

Finca núm. 7 (Polígono 11, Parcela 269)
Propietario: Aparcamientos y Oficinas Santa Ponça S.L.
Fecha y Hora: 13 de octubre de 2014, a les 10.00 horas

b. El propietario de la finca afectada por la obra “Reformado del acondicionamiento de la Ma-2130. Tramo Inca-Caimari. Expte. de expropiación CM-61, termino municipal de Selva, así como la fecha y la hora para el levantamiento de el correspondiente, es el siguiente:

Finca núm.. 24 (Polígono 10, Parcela 104)
Propietario: Pedro Bassa Vallori
Fecha y Hora: 13 de octubre de 2014, a les 10.30 hores
Finca núm. 35 (Polígono 14, Parcela 64)
Propietari: Jose Manuel Rodriguez Rodriguez y Maria Angeles Besalduch Bordoy
Data i hora: 13 de octubre de 2014, a les 11.00 hores

B. Solicitud de la hoja de valoración de la propiedad relativa a las fincas relacionadas con las expropiaciones forzosas urgentes con motivo de las obras que se indican a continuación

a. -“Mejora de la carretera Ma-5020. Tramo: Lluçmajor - Porreres” Exp.: CM-60. Termino Municipal de Porreres Según el catastro el propietario de la finca afectada por la citada obra es el siguiente:

- Gabriel Vaquer Oliver – Finca núm. 169 (Polígono 16, Parcela 40)



b. -“ El propietario de la finca afectada por la obra “Mejora de la carretera Ma-5020. Tramo Llucmajor – Porreres”, Exp. de expropiación: CM-60, termino municipal de Llucmajor . Según el catastro el propietario de la finca afectada por la citada obra son las siguientes:

- Maria Rossello Borrás – Finca núm. 128 (Polígono 17, Parcela 48)

Por la presente le comunico que no habiendo podido llegar al mutuo acuerdo previsto por el art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa para la adquisición de la finca mencionada, correspondiente a la obra referida en el asunto, y de acuerdo con el art. 29 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, deberá presentar ante esta Dirección Insular de Carreteras (C/ General Riera 113, Palma) la correspondiente hoja de valoración en el plazo máximo de veinte días (20) contados desde el siguiente al de la notificación y en el cual deberá concretar el valor estimativo del objeto que se le ha expropiado, pudiendo presentar aquellas alegaciones que consideren oportunas.

Para conocer la relación de bienes afectados, le comunico que puede consultarla al Servicio de Expropiaciones de la Direcció Insular de Carreteras (C/ General Riera 113, Palma)

Asimismo y para que tengan conocimiento, le comunico que es de aplicación el Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, en donde se establece, entre otros, los criterios a seguir en el régimen de las valoraciones del suelo a los efectos de expropiaciones.

C. Emisión de la hoja de valoración de la Administración relativa a la expropiación forzosa urgente del terreno afectado por las siguientes obras

a. “Campos-Porreres. Tramo I” Exp.: C-23. Termino Municipal de Porreres. Propiedad afectada es la siguiente:

- Matiana (o Maciana) Garcias Nigorra – Finca núm. 56 (Polígono 13, Parcela 551)

b. “Mejora de la carretera Ma-5020. Tramo: Llucmajor - Porreres” Exp.: CM-60. Termino Municipal de Porreres. propietarios afectados son los siguientes:

- Gabriel Roquer Mora – Finca núm. 170 (Polígono 16, Parcela 41).
- Gabriel Roquer Mora – Finca núm. 172 (Polígono 17, Parcela 499)

c. “ Proyecto de conversión de la C-715 en carretera de doble calzada sobre vía existente. Tramo Camino de sa Siquia-Montuiri ” Exp.: CM-31. Termino Municipal de Montuiri . Propiedad Afectada es la siguiente:

- Melchor Bauzá Mayol – Finca núm. 36.4 (Polígono 1, Parcela 130)

Como propietario de la finca mencionada, de acuerdo con la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y no habiendo recibido la valoración correspondiente acerca de los bienes afectados por la obra indicada en el asunto, le comunico que esta Administración, de acuerdo con el apartado 2 del art 30 de dicha Ley, ha emitido las hoja de valoración de la finca – la cual está a su disposición en las dependencias del Consell de Mallorca, calle General Riera, 113, Palma (Llar de la Infancia)-, a la vez que le informo de que, disponen de un plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente al de la notificación, para aceptarla o rechazarla. En caso de no estar conforme con la valoración de la Administración, tiene derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Si transcurrido el plazo no hemos recibido noticias, se enviará el expediente al Jurado Provincial de Expropiaciones de las Baleares, con la finalidad que emita la resolución correspondiente.

Palma, 16 de septiembre de 2014

La Secretaria Técnica de Urbanismo i Territorio
Catalina Terrassa Crespi

